

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

21407 *RED DE EXCLUSIVAS, S.A.,
SOCIEDAD UNIPERSONAL*

El socio único de Red de Exclusivas, S.A. Sociedad Unipersonal, constituido en Junta General Extraordinaria de Accionistas de Red de Exclusivas, S.A. Sociedad Unipersonal, decidió el 26 de mayo de 2010: Reducir el capital social en el importe de 583.314,60 euros, con lo que éste pasa de 1.028.070,60 euros a ser de 444.756 euros, por medio de la reducción del valor nominal de todas las acciones (total 17.106 acciones), cuyo nuevo valor nominal pasa a ser de 26 euros; y modificar, en consecuencia, el artículo 5.^º de los Estatutos Sociales. El procedimiento adoptado para reducir el capital social ha sido el de disminución del valor nominal de todas las acciones, para compensación de pérdidas, con cargo a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios anteriores; lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de junio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración. Don Alfonso López-Jurado Romero de la Cruz.

ID: A100048266-1

cve: BORME-C-2010-21407